

# *Madrid y América en la Edad Moderna: Una revisión historiográfica, I*

M<sup>a</sup> ELISA MARTÍNEZ DE VEGA

## **Introducción**

Escribir sobre americanismo madrileño no es tarea fácil, mas en estos umbrales de 1993, cuando parece que la mágica fecha de 1992 ha cumplido su misión con la clausura de todos los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento. Habiendo sido Madrid foro de acogida de la cultura europea durante dicho año, cabe preguntarse acerca del significado histórico de Madrid en el contexto del americanismo hispánico en los tiempos correspondientes a la Edad Moderna. Surge así esta publicación con la que queremos proyectar unas reflexiones historiográficas, adelantando de una monografía en la que ahondaremos en tal significado, un significado que sin duda trasciende a la importancia actual de Madrid, hoy absolutamente incuestionable.

El Descubrimiento de América enfrentó un mundo que aún vivía en la Prehistoria a una Europa que la había superado miles de años atrás y entonces florecía en la plenitud del Renacimiento. España inició inmediatamente la empresa de acomodar el Nuevo Mundo a las condiciones de vida del Viejo y gracias a ello, cuando apenas había transcurrido medio siglo, en las tierras recién descubiertas brotaron ciudades semejantes a las de la Península, arraigó una organización idéntica a la de ésta, comenzó a funcionar la imprenta y surgieron universidades análogas a las europeas. Este proceso no sólo no se interrumpió sino que se intensificó a medida que avanzaban los tiempos modernos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Madrid ya conmemoró el IV Centenario del Descubrimiento en 1892. Para un mayor conocimiento de las celebraciones, actos culturales y fiestas programadas por el Ayuntamiento madrileño con motivo de tal solemnidad, véase Bernabeu Albert, S.: *1892: El IV Centenario del Descubrimiento de América en España*. Madrid. CSIC. Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo. Centro de Estudios Históricos. 1987 y el artículo de José del Corral: "Fiestas madrileñas del Centenario del Descubrimiento de América". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. I. Madrid. 1966, 335-365.

Para el mejor conocimiento de este proceso se creó en 1914, en la Universidad de Madrid, entonces Central, por ser la única que impartía enseñanzas de Doctorado en sus Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, una cátedra de “Historia de las Instituciones políticas y civiles de América” que regentó, desde entonces y hasta su jubilación en 1936, Don Rafael Altamira y Crevea “quien supo crear un ambiente favorable a estos estudios, orientarlos con amplia visión y rigor científicos y formas especialistas españoles y americanos”<sup>2</sup>. Alfonso García-Gallo recogió el testigo al suceder al maestro en dicha cátedra hasta su supresión en 1953; continuó su labor lo mismo que en la de “Historia del Derecho Indiano” equiparada a aquélla en el cuadro de enseñanzas de la Sección de Historia de América de la Facultad de Filosofía y Letras desde 1945 a 1981.

Desde esa fecha a la actual, el americanismo no se ha detenido, antes al contrario, cada día son más los estudiosos que se acercan al estudio de temas de historia de España y su proyección americana y a la recíproca influencia desde el otro lado del Atlántico a este Viejo Mundo. El presente estudio está estructurado en tres apartados muy concretos, a tenor de un criterio temático y cronológico. Una primera parte, de finalidad introductoria, se concreta en las aportaciones bibliográficas que puedan dar luz al estudioso que pretenda reconstruir los avatares de la villa desde el último tercio del siglo XV al final de la Regencia de Cisneros. La villa aún no tenía entidad política, pero irá adquiriendo un progresivo protagonismo político y cultural. Corresponde a una etapa de “fundamentación” y preparación del recientemente descubierto mundo americano.

En la segunda parte —correspondiente en el tiempo a los años de la Monarquía de los Habsburgo—, resaltamos ya el papel de la villa como centro neurálgico de un Imperio primero y de un Estado después. Hemos hecho primar en nuestras orientaciones bibliográficas, los aspectos temáticos sobre los criterios estrictamente cronológicos, es decir, el funcionamiento institucional, la legislación o las normativas de actuación de los soberanos y sus “alter ego”, los virreyes, sin olvidar el papel jugado por los criollos como elemento opositor o matizador de los cambios o reformas, al perseguir su autogobierno, situación esta última que acarreará modificaciones sustanciales en la legislación a fin de una mejor adecuación a la realidad indiana.

La tercera parte corresponderá a las reformas que los Borbones realizarán en Madrid para su imperio americano. El ambiente de la Corte influyó de forma decisiva para perfilar unos mandatos que, en otro contexto, no hubieran tenido en cuenta las necesidades del Nuevo Mundo. Madrid era el centro de la Ilustración.

---

<sup>2</sup> Dice de él su sucesor en el puesto Alfonso García-Gallo en el prólogo de *Los Orígenes españoles de las Instituciones Americanas. Estudios de Derecho Indiano*. Madrid. 1987.

Las medidas socioeconómicas serán consideradas en una perspectiva de conjunto a lo largo de toda la Modernidad, pues son cuantitativamente menores los estudios sobre la opinión de los gobernantes y otras personalidades madrileñas sobre estos temas. La sociedad nos interesa especialmente porque nos permite un paralelismo entre la sociología peninsular y la americana. La sociedad madrileña era el modelo a seguir tanto por los criollos como por los peninsulares, unos y otros se miraban en el espejo cortesano antes de adoptar determinados comportamientos. Las opiniones sobre los indios se gestaron también en Madrid, recordemos la etapa final, madrileña, del Padre Las Casas. La economía peninsular vivió, a lo largo de toda la Modernidad, en íntima relación con la americana, esta última hacía o no viable una política internacional de primera magnitud en Europa. La preocupación de la Corte por la política económica será un aspecto destacado en la historiografía económica general. Madrid, acuciada por los gastos de una política europea de “altos vuelos”, recurría a las Indias como soporte económico de la Monarquía y esta circunstancia no variará en esencia con el advenimiento de la nueva dinastía. En efecto, las reformas del Despotismo Ilustrado no se entienden si no es desde la perspectiva de una política económica basada en un ambicioso proyecto, uno de cuyos pilares fundamentales consistía en potenciar e incrementar el rendimiento minero.

Por último, una breve pero obligada referencia a la Cultura a través de sus escritores —entre los que destaca la visión que, sobre la realidad americana, nos dejará para siempre una personalidad tan destacada como Gonzalo Fernández de Oviedo, madrileño de nacimiento— o a través de las repercusiones de las expediciones botánicas americanas en la capital del reino. Concluiremos con una sucinta alusión al paso de los próceres americanos por la capital de España, en lo que fue un último intento de interconexión antes de la ruptura que representó la Emancipación de los pueblos americanos.

No obstante lo dicho, nos disponemos a dar inicio a nuestro trabajo con una especial mención a aquellos congresos o celebraciones americanas que han escogido Madrid como ciudad de encuentro de investigadores del mundo entero o como foro de discusión y resolución —cuando las circunstancias lo hacían posible— de los problemas planteados a ambas orillas del Atlántico. Y, por supuesto, no podía faltar el recuerdo a aquellas revistas de publicación periódica especializadas en temas madrileños. La intención que nos guía no es otra que orientar a futuros investigadores en un tema que consideramos cuanto menos apasionante, la mutua reciprocidad del madrileñismo americano y el americanismo madrileño.

### **Publicaciones y Congresos**

Tres son, en nuestra opinión, las publicaciones periódicas que destacan en la proyección del madrileñismo al otro lado del Océano, la Revista de

Indias, el Anuario de Estudios Hispanoamericanos y los Anales del Instituto de Estudios Madrileños. Curiosamente dos de ellas son madrileñas, la tercera, sevillana, no en vano Madrid y Sevilla constituyeron dos vértices, el político y el económico del triángulo que la Monarquía tendía hacia el Nuevo Mundo. Representan las tres el vehículo de expresión adecuado para los madrileños interesados en temas americanos y, recíprocamente, para los hispanoamericanos que han reconocido en Madrid no a su antigua metrópoli —con los celos a ellos inherentes— sino al “corazón” intelectual que da y recibe, a la ciudad de puertas abiertas, foro eterno de discusión —como así lo evidencia el número de Congresos Americanistas que la eligieron para sus celebraciones más solemnes—, pero también centro de investigación, por la cantidad innumerable de repositorios que alberga la capital y, cómo no, centro político de un sistema que, si en los tiempos de la Modernidad lo fue de dominio, hoy, apaciguados los ánimos y superado con creces el trauma que para todos representó el movimiento emancipador, quiere ser ante todo, solidario y receptivo. Madrid recibe, en efecto, mucho de América y esa reciprocidad histórica es ahora más que nunca fructífera y esperanzadora.

En 1989 se cumplían cincuenta años de la publicación de la *Revista de Indias*. El primer número aparecía en 1940, como la primera actividad del recién inaugurado Instituto de Historia de América *Gonzalo Fernández de Oviedo*. Todo ello procedía de la profunda reforma introducida, después de la guerra civil, en la Junta de Ampliación de Estudios. Desde 1938 esta Junta dejaba el paso al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid y el Centro de Estudios Históricos que reunía desde 1910 a humanistas, historiadores y filólogos se fragmentaba en numerosos institutos independientes, con el encargo, cada uno, de enfocar monográficamente el estudio en profundidad de una especialidad. Así en 1939 se creaba el Instituto *Gonzalo Fernández de Oviedo* que atendería la Historia de América, con un órgano de expresión que recogería la investigación de los americanistas españoles y extranjeros. El primer número de la *Revista de Indias* aparecía en octubre-diciembre de 1940. Desde entonces se han sucedido muchos otros números en una publicación que muestra, de esa forma, la rara, por escasa, virtud de la continuidad.

En 1985, por reestructuración en las Humanidades y Ciencias Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se formaban centros de mayor entidad, desapareciendo los anteriores institutos. De esa fecha procede el Centro de Estudios Históricos, del que el antiguo Instituto Fernández de Oviedo es ahora el Departamento de Historia de América, que sigue editando la *Revista de Indias*. Para celebrar este medio siglo de publicación ininterrumpida se celebraron unas *Jornadas de Historiografía Española y Americanista* (noviembre de 1989) en las que se analizaron las líneas de investigación y los alcances desarrollados por el Americanismo

español en ese medio siglo de existencia. En la *Revista de Indias* han publicado estudios algunos especialistas notables en temas madrileños. De entre todos quisiera destacar aquí un nombre, el de Ramón Ezquerria Abadía, unido indisolublemente al Departamento de Historia de América del Centro de Estudios Históricos y a la ciudad de Madrid a la que ha destinado un sinnúmero de trabajos y estudios con un elevado grado de erudición y científicamente documentados. Precisamente en el año 1987 publicaba en la *Revista de Indias* un trabajo pormenorizado y de gran extensión sobre un ilustre madrileño que fue Gobernador de Paraguay, Felipe de Cáceres<sup>3</sup>.

No conocemos muchos nombres de madrileños en la empresa de exploración y conquista de América, aunque destaca con luz propia el de Gonzalo Fernández de Oviedo —del que más adelante nos ocuparemos— más bien como historiador y naturalista. Sin embargo cabe recordar a los hermanos Pedro y Alonso de Heredia, fundador el primero de Cartagena de Indias y a Diego Vargas, de esta ilustre familia madrileña, reconquistador de Nuevo Méjico a fines del siglo XVII. Figura secundaria, pero curiosa, es la de Felipe de Cáceres, representativo del grupo de aventureros que audazmente sometieron el Paraguay y allí se afincaron, aislados de la metrópoli, y originaron la futura nación paraguaya y contribuyeron a la de la nación argentina.

Felipe de Cáceres y su hermano Juan pertenecían a una distinguida estirpe madrileña pues, según Jerónimo de Quintana<sup>4</sup>, su apellido era antiguo y sus miembros considerados nobles e hijosdalgo. Juan de Cáceres participó en la expedición de Pedro de Mendoza al río de la Plata. En España logró el nombramiento de Contador de la Real Audiencia de Lima y participó en los sucesos posteriores a la muerte de Pizarro y las guerras civiles del Perú. Aunque el estudio de Ramón Ezquerria es el más exhaustivo y documentado sobre dicho personaje, no faltan autores que también, aunque de forma indirecta, lo citen<sup>5</sup>.

En el año 1966 veía la luz el primer volumen de la *Revista Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, publicación ininterrumpida hasta el día de la fecha. El Instituto que desde hacía quince años atrás venía publican-

---

<sup>3</sup> Ezquerria Abadía, R.: "Felipe de Cáceres, Gobernador del Paraguay". *Revista de Indias*, XLVII, 179. Madrid. 1987. Un estudio más breve sobre el mismo personaje lo publica en fecha posterior. "El madrileño Felipe de Cáceres, conquistador y Gobernador del Paraguay". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII. Madrid. 1989, 191-200.

<sup>4</sup> Quintana, J. de: *Historia de la Antigüedad, nobleza y grandeza de la villa de Madrid*. 1629. Madrid. 1954, ed. por Eulogio Valera Hervías (Libro II, cap. LXXIX).

<sup>5</sup> Véase al efecto, el de Lohmann Villena, G.: "Los americanos en las Ordenes Militares (1529-1900)", en Instituto *Gonzalo Fernández de Oviedo*. Madrid. 1947. T. I, pág. 149 y T. II, pág. 14 y ss. Y los hermanos García Caraña (Alberto y Arturo) citan varios Cáceres en su *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*, XVIII. Madrid. 1954, pág. 190 y ss., aunque no se sabe bien si guardan relación con el que nos ocupa. Una breve biografía publicó Marcos Jiménez de la España en *Cartas de Indias*. Madrid. 1877 y Rubén Vargas Ugarte, en su *Historia General del Perú*. Lima. 1966. T. 1, pág. 174, cita una carta de Juan de Cáceres al Rey, acusando a Vaca de Castro de cobardía y de haber estado a punto de perder la batalla de Chupas.

do extensas monografías en su *Biblioteca de Estudios Madrileños* y amenos ensayos divulgadores en las series *Itinerarios de Madrid* y *Temas madrileños* acometió el proyecto de facilitar al gran público el conocimiento de las mejores obras que “clásicos y modernos dedicaron a la Capital y a la Provincia”<sup>6</sup>; se propuso, al efecto, su reedición debidamente comentada. La aparición de estos *Anales* coincidió con un año repleto de augurios favorables para la labor del *Instituto de Estudios Madrileños*. La buena disposición que entonces mostraron los nuevos gobernantes de la Provincia y de la Villa hicieron que, desde el borde de una anunciada disolución, el Instituto pasase a una actividad sin precedentes. Son numerosos los artículos que, en relación al tema que nos ocupa, ofreció la revista desde su inauguración. Ya en su primer número, José del Corral publicaba un artículo sobre las fiestas que tuvieron lugar en Madrid en 1892 con motivo de la conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento<sup>7</sup>. En 1968, dos eminentes historiadores nos ofrecen sendos trabajos sobre los reinados de Fernando VI y Carlos III en su proyección americana. Uno es Manuel Espadas Burgos y su artículo *Fernando VI o el Reformismo Pacifista*<sup>8</sup>, el otro José Cepeda Adán y su *Siluetta del Madrileño Carlos III*<sup>9</sup>. Desde el punto de vista comercial, el siglo XVIII se mueve entre el proteccionismo y el liberalismo económico. Aún a principios del siglo la economía es claramente mercantilista; la riqueza de una nación consistía en la posesión de metales preciosos. El cordón umbilical de esta política lo constituyen los tesoros de América. Jerónimo de Ustáriz es un típico representante de esta postura mercantilista. Pero en 1754, en un proyecto económico de Bernardo Ward, se empieza a virar hacia el liberalismo, sobre el fundamento de que “la libertad es el alma del comercio y su mayor adversario el monopolio”. La preocupación de los hombres de gobierno de Fernando VI por el comercio les lleva a sentir el problema de la marina española y a ver que “no hay potencia en el mundo que necesite más las fuerzas marinas que la de España... por ser península y por sus posesiones de las Indias”, como advertiría Ensenada en su Memoria. José Cepeda se ocupa en su trabajo de un personaje de la Corte y su epistolario; personaje desconocido en su persona y en sus noticias, don Pedro Stuart, marqués de San Leonardo, Capitán General de la Mar y caballerizo del Monarca Carlos III, durante todo su reinado español. También nos presenta su particular punto de vista sobre la política americana desde Madrid en

---

<sup>6</sup> Así se señala en la *Presentación* que de los *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* se hizo con motivo de la publicación de su primer volumen en Madrid. Madrid, 1966, pág. 5.

<sup>7</sup> Del Corral, J.: *Op. cit.*

<sup>8</sup> Espadas Burgos, M.: “Fernando VI o el Reformismo Pacifista”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, III. Madrid, 1968, 319-330.

<sup>9</sup> Cepeda Adán, J.: “Siluetta del madrileño Carlos III”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, III. Madrid, 1968, 331-340.

otros dos trabajos de obligada consulta para el período borbónico<sup>10</sup>. Destaca Cepeda que en el Atlántico está en juego “el equilibrio americano” y de aquí la obligada alianza con Francia y la enemiga de Inglaterra. Al fin, la ayuda de España a la independencia de los Estados Unidos provocará de nuevo la guerra abierta. Una visión global de esas luchas nos indica que “España se midió dignamente con su rival por la exacta comprensión de su destino naval que se tuvo en aquella época como en ninguna otra”. Un monarca madrileño, sencillo y amable, vino a encarnar uno de los períodos más interesantes y positivos del inquieto Siglo de las Reformas.

Los volúmenes sexto y séptimo, correspondientes a los 1970 y 1971 respectivamente, nos aportan interesantes datos bibliográficos; su autor José Luis Oliva Escribano<sup>11</sup>. Y el año 1990 nos ofrece una reedición de un artículo de José Manuel Castellanos Oñate, sobre las estancias de los Reyes Católicos en la villa de Madrid, a las que más adelante aludiremos.

La *Escuela de Estudios Hispano-Americanos* de la Universidad de Sevilla, por su parte, comenzaba a ofrecer al público de España, de América y de extranjero los frutos de su actividad investigadora. Surgía, en efecto, el primer número del *Anuario de Estudios Americanos* y corría el año 1944. Las lógicas dificultades que siempre ha tenido la impresión y publicación de obras científicas llevaron a una persona incansable —y muy ligada a nuestro Departamento de Historia Moderna durante años, los últimos de los cuales en calidad de Director—, Vicente Rodríguez Casado, a establecer una imprenta en el propio local de la Escuela, también dirigida, como la revista, en aquellos años, por Octavio Gil Munilla. Ello permitió editar el creciente número de trabajos de ésta, que, en la actualidad, rebasan con creces los 350.

Rodríguez Casado era, por entonces, un jovencísimo catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea e iniciaba sus investigaciones sobre el reinado de Carlos III, período en el que ha llegado a ser uno de los más calificados especialistas. El solicitó en Madrid la creación para Sevilla de un órgano de investigación americanista, equivalente al único existente entonces en España, el *Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo* de Madrid. Finalmente nació —creada por decreto de 10 de noviembre de 1942— la *Escuela de Estudios Hispano-Americanos*, vinculada a la Universidad Hispalense. Su director, Antonio Ballesteros Beretta, y Florentino Pérez-Embid en calidad de secretario. La *Escuela* incorporaba a los fondos de su Biblioteca los del antiguo Centro de Historia de América, procedentes casi en su totalidad de las adquisiciones hechas por Diego de

---

<sup>10</sup> Cepeda Adán, J.: “La política americana vista por un cortesano de Carlos III”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXI. Sevilla, 1964. “El Madrid de Carlos III en las cartas del Marqués de San Leonardo”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, I. Madrid, 1966.

<sup>11</sup> Oliva Escribano, J.L.: “Bibliografía de Madrid y su Provincia”, I y II. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid, 1970-71.

Angulo Iñíguez durante su viaje a México en 1934. La *Escuela* se trasladó al edificio en que hoy se encuentra —propiedad y residencia de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas— en 1948, en que se construyó dicho edificio con motivo de la conmemoración del VII Centenario de la reconquista de Sevilla. En él ejerció la *Escuela* su doble actividad inicial, docente e investigadora. En 1992 cumplió, pues, medio siglo de existencia y es, sin duda, el más sólido y fructífero exponente del americanismo, no sólo en España sino en el mundo y, asimismo, lugar para la formación y orientación de los americanistas y trampolín de proyección de la Historia de España en el Nuevo Mundo —tal y como reflejan las directrices que para ella programara su inspirador y vicedirector Vicente Rodríguez Casado— y de ahí precisamente viene su denominación de hispanoamericana. Para un mayor y más profundo conocimiento de la historia de la *Escuela* y de su revista, el *Anuario de Estudios Americanos*, es preciso consultar la semblanza que de *Vicente Rodríguez Casado (1918-1990)* hace José Antonio Calderón Quijano en las primeras páginas del *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII. Sevilla, 1990. Se trata de un sentido y merecido homenaje que el *Anuario*, ofrece con motivo de su reciente desaparición, a quien tantos años de dedicación prestase a la *Escuela* y a la Historia de España y América. Pues bien, la bibliografía que sobre temática madrileño-americana nos ofrecen los *Anales*, es copiosa y variada; abundan sobre todo los temas político-institucionales y económicos. Sin embargo, en aras de la cohesión de este trabajo, hemos preferido realizar los comentarios oportunos a tenor del desarrollo metodológico del mismo.

Ante la imposibilidad material de realizar una reseña completa, por breve que fuera, de todos los Congresos que, desde hace un siglo, han elegido Madrid como foro internacional y lugar de acogida a especialistas en temas hispanoamericanos del mundo entero, hemos optado por “resucitar” en estas líneas aquéllos que, en nuestra opinión, marcaron, por las más variadas razones, un hito historiográfico a la hora de relacionar a Madrid y a los madrileños con el mundo hispanoamericano.

En Madrid, los días 25 a 28 de septiembre de 1881 se celebraba un *Congreso Internacional de Americanistas*. Hacía el cuarto desde que el Presidente de la Sociedad Americana de Francia Mr. Madier de Montjau firmase, en 25 de agosto de 1874, los primitivos *Estatutos del Congreso Internacional de Americanistas* y el 30 de septiembre del mismo año se acordase, con el consejo de la misma Sociedad, que la primera reunión se celebrase en la villa de Nancy, en 1875. La sesión inaugural del Congreso madrileño tuvo lugar bajo la Presidencia de SS.MM los Reyes y las Infantas e intervino el escritor Héctor Florencio Varela quien será, en los años sucesivos, un puente entre las orillas española y americana, precisamente por su labor en Madrid. El Rey Alfonso XII terminó la solemnidad del día



25 pronunciando un discurso en el que destacó la idea de que “hoy la ciencia y el progreso nos unen en un esfuerzo común, para que trabajemos unidos por la grandeza y prosperidad de la raza española en ambos mundos”. Dos artículos interesantes nos reconstruyen el desarrollo de las sesiones de este primer congreso exponente del madrileñismo americano, uno coetáneo a los hechos, el de Justo Zaragoza<sup>12</sup>, el otro del año 1984 de María Isabel Hernández Prieto<sup>13</sup>.

Fruto de aquel espíritu que hermanaba el nuevo continente con su antigua metrópoli se fundó en Madrid, el 25 de enero de 1885, la *Unión Iberoamericana*, declarada de Fomento y Utilidad Pública por el Gobierno de S.M. el 18 de junio de 1890. Números de su *Boletín* mensual, de 1887 a 1892, se encuentran en la Hemeroteca Municipal de Madrid y *Los Estatutos y el Reglamento* de 1885 en la Biblioteca Nacional de la misma capital. Tenía como objetivo, como se señala en el artículo primero de los *Estatutos*, “estrechar las relaciones sociales, económicas, científicas, literarias y artísticas de España, Portugal y las naciones americanas, donde se habla el español y el portugués, y preparar la más estrecha unión comercial en el porvenir”<sup>14</sup>.

El *Museo-Biblioteca de Ultramar* fue de más moderna creación; fue inaugurado en julio de 1888 y estuvo situado en el Palacio que para la Exposición de Minería se levantó en el Parque de Madrid. La Biblioteca tuvo por base la importante sección colonial que formaba parte de la biblioteca del conocido bibliófilo y académico de la Historia, Pascual Gayangos, colección adquirida por el suprimido Consejo de Ultramar y donada a la Biblioteca del Museo. Actualmente los fondos de la *Biblioteca de Ultramar* se encuentran en la *Biblioteca Nacional* de Madrid<sup>15</sup>.

Después de la Guerra Civil española, fue Madrid, nuevamente, quien tomó la iniciativa en el restablecimiento de relaciones culturales a ambas orillas del Atlántico. En efecto, el último trimestre del año 1949, el americanismo madrileño estuvo presidido por la preocupación de iniciar de firme el camino directo hacia la comprensión del mundo hispánico. En la concepción de mundos culturales extraeuropeos, la idea del mundo hispánico o hispanoamericano —idea cada vez más firme como posible solución en la Europa deshecha de la postguerra— iba abriéndose camino. El octubre madrileño de ese año significaría un paso de gigante en su realización, porque durante dicho mes se celebraron en Madrid, con el apoyo

---

<sup>12</sup> Zaragoza, J.: “Los Congresos de Americanistas”. *Revista Hispanoamericana*, T. II. Madrid (16 de septiembre de 1881).

<sup>13</sup> Hernández Prieto, M.I.: “Proyección Hispanoamericana de Madrid (1881-1888)”. *Anuario de Estudios Madrileños*, XXI. Madrid, 1984, 539-556.

<sup>14</sup> Unión Iberoamericana, *Estatutos y Reglamento aprobados en la Junta general el 25 de enero de 1885 y el 5 de febrero por la Autoridad Competente*. Madrid, Imprenta de Moreno y Rojas, 1885, pág. 5.

<sup>15</sup> Consúltese el *Catálogo de la Biblioteca de Madrid. Museo-Biblioteca de Ultramar de Madrid*. Madrid, 1900.

gubernamental, dos Congresos. Del 1 al 12 el *Primer Congreso Hispanoamericano de Historia*, del 12 al 25 el *Primer Congreso Interiberoamericano de Educación*. Los dos reunían la misma condición de ser primeros, iniciadores de serie. De una serie que da por sentada, desde la misma raíz de su convocatoria, la necesidad de un período de intercambio de opiniones entre los especialistas de uno y otro lado del Atlántico. Desde distinto ángulo, el pedagógico y el histórico, intentaron plantearse con seriedad y hondura el problema del hombre hispánico, en la triple dimensión del pasado, presente y futuro, lo que ha sido, lo que es y lo que debía ser<sup>16</sup>.

El Congreso de Historia aportaba una interesante novedad, tenía un fin determinado: plantear en conjunto un problema nuclear; alrededor de él gravitarían los trabajos y reflexiones de los reunidos. Bien es cierto que se había elegido un tema exclusivo, la Independencia, pero las comunicaciones presentadas —muy numerosas por cierto— no abordaron el panorama total desde un punto de vista exclusivamente monográfico. Escasaron los trabajos de peso, necesarios para un Congreso que planteaba un problema de esa envergadura y actualidad. Sin embargo, el valor científico quedó a salvo cuando, en el momento de leer las conclusiones, no se vaciló en declarar que “en el estado actual de las investigaciones y conocimientos históricos es imposible formular, con caracteres definitivos, una teoría general sobre la revolución americana y la independencia de América, que fue su consecuencia”. Es tanto más de admirar este gesto cuando pensamos, con criterios actuales, la forzosa herencia de este tradicional tipo de reuniones que llevaba, en la mayoría de las ocasiones, a establecer cláusulas grandilocuentes, impregnadas de innumerables tópicos.

En efecto, el *Primer Congreso Hispanoamericano de Historia* quería legar a sus sucesores una pura trayectoria científica. Y creemos, sinceramente, que lo logró. El fin de sus conclusiones, de tipo práctico, para las que se creó incluso una comisión especial fue el de coordinar y facilitar la futura tarea de los historiadores hispánicos. Para la coordinación, se acordó crear una Asociación Hispanoamericana de Historia. Para facilitar este grupo de actividades se pensó casi exclusivamente en lo más importante: la investigación documental, equipar a los archivos, publicar catálogos bibliográficos, colecciones de fuentes, etc. Hoy, en 1992, podemos decir que aquel Primer Congreso fue un gran triunfo, pues sus proyectos se han materializado en innumerables monografías de estudiosos españoles y extranjeros que han reconocido con su obra aquella necesidad de trabajar a fondo, con seriedad y rigor. Y la Biblioteca Nacional de Madrid, que cumple un siglo desde la inauguración de su actual sede, conmemora el Quinto Centenario intensificando su colaboración con los países iberoamericanos, a través de una asociación emprendedora y única ABINIA

---

<sup>16</sup> La primera noticia sobre la celebración de estos congresos nos la ofreció Muñoz Pérez, J.: “Noticias del Madrid Americanista”. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1950, v. II, n° 5, 97-101.

(Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas), que nace con el objetivo de preservar y difundir un patrimonio de valor incalculable custodiado durante siglos y hasta nuestros días por las Bibliotecas Iberoamericanas y compartir los conocimientos bibliotecarios, fruto de la investigación y la experiencia. Aquel Congreso tuvo como Presidente a una figura de excepcional relieve, Víctor Andrés de Belaúnde, rector de la Universidad Católica de Lima y delegado permanente en la O.N.U., quien contribuyó a destacar su importancia. El Congreso de Historia comunicó su influjo a todo el otoño americanista de Madrid, porque los conferenciantes, que ocuparon las distintas cátedras públicas madrileñas encargándose de temas americanistas, fueron casi todos congresistas. Fue denso y lleno de interés y lo más interesante que podemos destacar sería precisamente la tónica del momento: el abordaje de problemas fundamentales.

En la actualidad, la celebración del V Centenario del Descubrimiento determinó que fuese España a quien compitiese llevar la iniciativa y ofrecer al mundo los frutos de un esfuerzo que no ignoraba había de ser colectivo, de auténtica colaboración. Todo un reto, buscar la verdad entre todos. Además de los esfuerzos individuales, eran necesarios los institucionales. Se celebraron reuniones científicas de la *Asociación de Americanistas* en Valladolid y Granada, así como múltiples reuniones, conferencias y publicaciones promovidas desde instancias regionales y aún locales. Pero fue Madrid quien puso el broche de oro a los actos programados para dicha efemérides conmemorativa, un Madrid que también era en 1992 capital cultural de Europa. Ese fue el marco; el objetivo, el encuentro de académicos interesados en celebrar sesiones de discusión, investigación y de interpretación crítica sobre la experiencia de medio milenio de historia relacionada con la presencia del Nuevo Mundo. Se trataba, además, de ahondar en las raíces de los problemas desde una perspectiva reflexiva y ponderada. Siendo la Real Academia de la Historia la anfitriona, Madrid acogió del 8 al 13 de noviembre, a los académicos extranjeros asistentes al *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*, bajo la Presidencia de Emilio García Gómez, Director de la Real Academia de la Historia de Madrid, y de Valentín Abecia Baldivieso, quien representaba, en su calidad de Presidente de la Asociación, a todas las Academias Iberoamericanas de la Historia.

En dicho *Congreso* se abordaron temas de candente actualidad como el desarrollado por el propio Valentín Abecia sobre *La Universidad creadora de integración y diferenciaciones* o el de Idalia Flores de Zarza (Paraguay), *Solidaridad para lograr la integración cultural, con base histórica entre los pueblos Iberoamericanos* y temas clásicos en la historiografía española y americana como las ponencias a cargo de Eloy Benito Ruano, *Descubrimiento: Incorporación a la Historia*; Juan Pérez de Tudela, *Descubrimiento y universalidad socio-histórica*; Manuel Fernández Alvarez,

*América en la idea imperial de Carlos V*, José Alcalá Zamora, *La defensa del Atlántico Ibérico en el período de Olivares* y el de Felipe Ruiz Martín *Dispersión por el Viejo Mundo de los metales preciosos Hispanoamericanos*. El viernes 13 de noviembre, tras una reunión de trabajo de los representantes de la *Asociación* y la lectura de las conclusiones, *Ayer y Mañana*, por Pedro Laín Entralgo, se procedió a la clausura del Congreso, último de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento.

### Madrid en la época de los Reyes Católicos, primeras conexiones americanas

Varios autores, como Inocente García de Andrés, José Paz, Vicente Sánchez Molló, Enrique Díaz y Sanz, José Luis Fernández González y Ricardo Fraile Celis, ofrecen sus aportaciones personales sobre aspectos determinados de la villa<sup>17</sup>. Se nos señala la evolución de Madrid a lo largo del período medieval hasta la configuración, lenta, de sus principales instituciones muchas veces fruto de favores y privilegios de los monarcas. Se subrayan, pues, los orígenes de Madrid y su trayectoria desde la época musulmana y las luchas de su Concejo por mantener sus libertades y privilegios, hasta su conversión en capital del reino, con la problemática generada por el traslado de la Corte y todo su “aparato” a la villa. No faltan tampoco las alusiones al siglo XVIII y la creación de la Intendencia de Madrid, modelo de referencia de las que luego se implantarán en el continente americano. Por la dedicación a temas de vital interés incluso para el “futuro” de la capital madrileña este libro constituye una aportación bibliográfica sumamente interesante. El único estudio total de Madrid existente hasta la fecha nos lo ofreció en 1978-80 el *Instituto de Estudios Madrileños* en cinco volúmenes bajo el título *Madrid* y, en 1786, José Alvarez y Baena publicaba un primer *Compendio Histórico de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid* y Simón Díaz nos ofrece un estudio completo para un primer acercamiento a las fuentes<sup>18</sup>. No faltan entre los estudios de temática madrileña, los que realizan un planteamiento general<sup>19</sup>, las crónicas<sup>20</sup>, las guías<sup>21</sup>, o las historias acerca de su nombre<sup>22</sup> o de

<sup>17</sup> Véase VV.AA. *Madrid, Villa, Tierra y Fuero*. Madrid. El Avapiés, 1989.

<sup>18</sup> Simón Díaz, J.: *Fuentes para la Historia de Madrid y su Provincia*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1964.

<sup>19</sup> Mesonero Romanos, R.: *El antiguo Madrid*. Madrid, 1986, ed. facsimilar de la de 1861; Madoz, P.: *Madrid, Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa*. Madrid, 1981, ed. facsimilar de la de 1848 y Sáinz de Robles, F.: *Historia y Estampas de la Villa de Madrid*. Madrid, 1984.

<sup>20</sup> Sáinz de Robles, F.: *Madrid. Crónica y guía de una ciudad impar*. Madrid, Espasa, 1962.

<sup>21</sup> Fernández de los Ríos, A.: *Guía de Madrid*. Madrid, 1876; Martínez Kleiser, L.: *Guía de Madrid para 1656*. Madrid, Imprenta Municipal, 1926 y Corral, J.: *Guía de Madrid*. Madrid, 1990.

<sup>22</sup> Oliver Asín, J.: *Historia del nombre de Madrid*. Madrid, 1991.

sus calles<sup>23</sup>, mas estos estudios tienen, para el tema que nos ocupa, una importancia secundaria, como simples obras de variada referencia. El Ayuntamiento de Madrid, dentro de los programas culturales en conmemoración de su capitalidad europea de la cultura durante el año 1992, publicó *Retratos de Madrid, Villa y Corte*, Concejalía de Cultura, 1992. Se trata de una selección de retratos de personajes célebres nacidos en Madrid o relacionados con la vida de la capital, acompañada de una breve biografía de los mismos. Personajes como Carlos II, Carlos III, José Moñino, conde de Floridablanca... van desfilando uno tras otro a lo largo de sus páginas.

Sobre la organización administrativa de las Indias en la época de los Reyes Católicos es fuente fundamental la edición facsímil de los *Principios del Almirante don Cristóbal Colón*<sup>24</sup>. Obra fundamental igualmente es *La evolución de la organización territorial en Indias (1492-1824)*, del profesor García-Gallo<sup>25</sup>. Y del mismo autor conviene consultar *Los principios rectores de la organización territorial de las Indias en el siglo XVI*<sup>26</sup> y *Los orígenes de la Administración territorial de las Indias*<sup>27</sup>. Ambos son específicos para este período en concreto y, a pesar de su antigüedad, es un clásico el estudio de Haring sobre *El origen del Gobierno real en las Indias españolas*<sup>28</sup>.

Para la construcción política de los "Reynos de las Indias", resulta igualmente incuestionable *El Estado español en las Indias* de José María Ots Capdequí<sup>29</sup>. Mario Hernández Sánchez-Barba ofrece una síntesis acertada y coherente, a partir de las tesis del profesor Pérez Prendes<sup>30</sup> y la Colección *La Corona y los pueblos americanos* nos ofrece una monografía recientísima de Georges Baudot acerca de la fundación de los Reinos americanos<sup>31</sup>. La transmisión de la soberanía por la gracia de Dios al Rey la sustentarán los teólogos de la tardía Escolástica (siglos XVI-XVII) y los

<sup>23</sup> Peñasco, H. y Cambronero, C.: *Las calles de Madrid. Noticias, tradiciones y curiosidades*. Madrid, 1990 y Repide, P. de: *Las calles de Madrid*. Madrid, 1989.

<sup>24</sup> *Libro de los Privilegios del Almirante don Cristóbal Colón*. Madrid, 1951, ed. facsímil de la de 1498, con introducción de Ciriaco Pérez Bustamante.

<sup>25</sup> García-Gallo, A.: *Los orígenes españoles de las Instituciones americanas*. Estudios de Derecho Indiano en *Commemoración del V Centenario del Descubrimiento de América*. Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987.

<sup>26</sup> García-Gallo, A.: "Los principios rectores de la organización territorial de las Indias en el siglo XVI". *Estudios de Derecho Indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, 661-695.

<sup>27</sup> García-Gallo, A.: "Los orígenes de la Administración territorial de las Indias". *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1944.

<sup>28</sup> Haring, C.H.: "El origen del Gobierno Real en las Indias españolas". *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, III. Buenos Aires, 1924-25.

<sup>29</sup> Ots Capdequí, J.M.: *El Estado español en las Indias*. México, F.C.E., 1986.

<sup>30</sup> Hernández Sánchez-Barba, M.: *La Monarquía española y América, un destino histórico común*. Madrid, Rialp, 1990.

<sup>31</sup> Baudot, G.: *La Corona y la Fundación de los Reinos americanos*, Valencia, *La Corona y los pueblos americanos*. Asociación Francisco López de Gomara, 1992.

consejeros ilustrados de los reyes (siglo XVIII) harán referencia al uso racional de la misma<sup>32</sup>. Respecto de Madrid en estos años iniciales de la Monarquía moderna podemos decir que, después de haber sido residencia habitual de los monarcas Juan II y Enrique IV, los Reyes Católicos la eligieron para residir en ellas durante más de mil días, repartidos en catorce estancias de duración variable —cuatro días la más corta y alrededor de ocho meses la más prolongada—, a lo largo de sus casi cuarenta y dos años de reinado —incluidos los correspondientes a las Regencias de Fernando—. Las correspondientes a los años 1482-83, 1486 y 1494-95 fueron ya recogidas por Agustín Gómez Iglesias en su prólogo al segundo tomo de los *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño*<sup>33</sup> pero del resto de ellas sólo aparecen algunas menciones accidentales en las historias generales de la villa. Aparte de éstas, Isabel y Fernando hicieron escala en Madrid en no menos de cinco ocasiones en el transcurso de los continuos viajes que realizó la Corte durante todo el reinado. Parece además que una de las entrevistas sostenidas por los Reyes Católicos con Cristóbal Colón tuvo lugar en la villa de Alcalá de Henares<sup>34</sup>. El estudio de José Manuel Castellanos intenta llenar el vacío historiográfico que rodea a dichas estancias o visitas de los Reyes Católicos en la villa de Madrid<sup>35</sup>, con tal propósito toma como punto de partida los minuciosos itinerarios de Fernando e Isabel elaborados por Antonio Rumeu de Armas<sup>36</sup> y se ha revisado toda la documentación de este reinado reseñada y transcrita por Timoteo Domingo Palacio<sup>37</sup> y Agustín Millares Carlo<sup>38</sup>, así como las propias actas concejiles madrileñas del período historiado. No falta la consulta útil a los relatos de los viejos cronistas de la villa en especial los del licenciado Jerónimo de Quintana, *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid: Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629. Otra publicación más extensa nos ofrece José Manuel Castellanos para reconstruir el ambiente y la vida cotidiana del Madrid de la época de los Reyes Católicos<sup>39</sup>, en ella son recordadas las familias más ilustres de la villa, los Cisneros, los Vargas... que luego tendrán una indiscutible proyección ameri-

<sup>32</sup> Véase Pérez Prendes, J.M.: *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*, Valencia. *La Corona y los pueblos americanos*, Asociación Francisco López de Gomara, 1989.

<sup>33</sup> *Libros del Acuerdo del Concejo Madrileño*, T. I (1464-1485). Transcripción de Antonio Millares Carlo, Madrid, 1932.

<sup>34</sup> Manzano y Manzano, J.M.: *Colón y su secreto: el predescubrimiento*. Madrid, Cultura Hispánica, 1982.

<sup>35</sup> Castellanos, J.M.: "Las estancias de los Reyes Católicos en la Villa de Madrid". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVIII. Madrid, 1990. 535-553.

<sup>36</sup> Rumeu de Armas, A.: *Itinerario de los Reyes Católicos, 1474-1516*. Madrid, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, 1974.

<sup>37</sup> Domingo Palacio, T.: *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*. Madrid, 1988-1909.

<sup>38</sup> Millares Carlo, A.: *Contribuciones documentales a la historia de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1971.

<sup>39</sup> Castellanos, J.M.: *El Madrid de los Reyes Católicos*. Madrid, El Avapiés, 1988.

cana, en su vida y en sus obras. En su investigación sobre Madrid se ha especializado en la historia antigua y medieval de la villa, pero en el presente título aborda la vida cotidiana de Madrid en los últimos años del siglo XV, como muestra de un período —el anterior al establecimiento de la capitalidad por Felipe II—, tradicionalmente postergado en los estudios sobre la villa. Una última publicación de 1990, la de Fernández y Puñal, nos sirve para concluir este epígrafe dedicado a los Reyes Católicos<sup>40</sup>.

Siguiendo la terminología del Profesor Pérez Prendes, la formalización del Derecho público indiano se produce entre 1492 y 1810 en tres etapas: la de “fundamentación”, etapa preparatoria, desde 1492 a 1556, abarca desde el régimen santafesino hasta que Felipe II accede al trono en 1556. Durante la etapa de gobierno de Felipe II va a encontrar su “consolidación” pues durante su reinado se alcanzó la definición efectiva del edificio político, administrativo y de gobierno americano. Con la promulgación de la *Recopilación de las Leyes de Indias de 1680-81*, el Derecho público indiano alcanza un período de notable solidez en sus esquemas; es el período en que el diseño institucional básico se presenta más completo y dotado de mayor congruencia entre sus piezas. A partir de 1700 y hasta 1810 entramos en el período de las reformas que se caracteriza por el Despotismo Ilustrado como ejercicio del poder político y la Ilustración como soporte cultural de ese ejercicio. Para esta primera etapa es útil la consulta a la obra del académico Demetrio Ramos<sup>41</sup> y el Cardenal Cisneros se “fijó” en la villa para establecer en ella el ejercicio de su Regencia, dando a entender con esta decisión la “ilimitada y justa confianza” que sentía por el amor y la lealtad de los madrileños<sup>42</sup>. Pues bien, la reforma emprendida por Cisneros fue pensada y elaborada en Madrid. Pretendió ser una revisión de la situación en que había colocado a los indios la política de Fernando el Católico, revisión que también afectó a los españoles en cuanto beneficiarios del trabajo de los nativos. La inició el Arzobispo de Toledo en 1516, en calidad de Regente del Reino a la muerte de Fernando V, pero sobrevivió a su propia muerte, en 1517, debido a que los frailes jerónimos a quienes se la confió prosiguieron desempeñando su cometido hasta fines de 1519. Pedro Borges escribió sobre esta etapa y la reforma cisnerina<sup>43</sup>, sin embargo el análisis más exhaustivo de la reforma hasta la muerte de Cisneros, pero esporádico con posterioridad a esa fecha y siempre sistemáticamente favorable a Las Casas y adverso a los jerónimos nos lo ofrece Manuel Giménez Fernández<sup>44</sup>. Es todavía hoy un único estudio siste-

---

<sup>40</sup> Fernández, J.J. y Puñal, T.: *Madrid de los Reyes Católicos*. Madrid, 1990.

<sup>41</sup> Ramos, D.: “La organización político-administrativa”. *América: de los orígenes a 1500*, IX de la Gran Historia Universal coordinada por Demetrio Ramos. Madrid, Nájera, 1987.

<sup>42</sup> Sáinz de Robles, F.: *Breve historia de Madrid*. Madrid, Espasa Calpe, 1980.

<sup>43</sup> Borges, P.: “La época de la reforma cisneriana”. *Historia General de España y América*, III. Madrid, Rialp, 1982.

<sup>44</sup> Giménez Fernández, M.: *Bartolomé de Las Casas. El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias*. Sevilla, 1953-60.

mático y global del tema, útil por la documentación que inserta, aunque se hace necesario completarlo con la aparecida con posterioridad, el de Manuel Serrano y Sanz<sup>45</sup>. Y, al límite de esta primera etapa, se desenvuelve la revisión llevada a cabo por Felipe II, que significa el punto de partida para la “consolidación efectiva” de los territorios americanos y del programa institucional. Su instrumento: la *Magna Junta “Ad Hoc”* de Madrid de 1568 y la labor de Juan de Ovando y sus colaboradores.

En dicha Junta quedaron configurados y articulados los ejes institucionales, inspirados en cinco grandes principios, propios del Estado Moderno. Comunicación doble (directa y jerarquizada), entre monarca y súbditos, con aplicación simultánea y alternativa. Interrelación de poderes ejecutivo y judicial. Monopolio legislativo regio, combinado con la iniciativa no discriminada de los súbditos para la creación del Derecho. Flexibilidad adaptativa de las instituciones a los objetivos finales del proyecto político-social que se deseaba aplicar y mantener. Y, por fin, interconexión institucional entre las diferentes piezas del sistema de gobernación y justicia. Sobre estos principios, se establecieron dos niveles de información, gestión y resolución, uno de sede peninsular y europea y otro de sedes americanas. El eje Consejo-Casa de la Contratación constituyó el esqueleto del primero y la red de demarcaciones territoriales, Virreinos, Audiencias, Gobernaciones, etc. integró el segundo, en lo que se refiere a la actuación orientada de arriba hacia abajo para lograr una organización jurídicamente ordenada del espacio y los hombres<sup>46</sup>.

## Madrid, capital de los Austrias

Madrid, Villa y Corte es algo más que un título. Madrid es villa, elegida como lugar apropiado de asentamiento por un grupo de hombres durante el Cuaternario, como lo atestiguan las hachas de piedra del Museo Arqueológico. Sus cimientos se acrecentaron con los vestigios de las villas romanas. Los árabes decidieron rodear la aldea con una muralla; en ese reciente fortificado “puente entre Segovia y Toledo y rompeolas de los ataques reconquistadores”, árabes y cristianos siguieron con expectación las peleas que en torno a su villa mantenían sus ejércitos.

Madrid era villa. Y fue Corte. Lo fue también poco a poco. Los reyes de Castilla empezaron a dejarse ver por la villa, de vez en cuando daban normas, celebraban Cortes o acudían a sus bosques a cazar. Los responsables de las Ordenes religiosas se dieron cuenta antes que los políticos,

---

<sup>45</sup> Serrano Sanz, M.: *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918, I, 339-450, 538-612.

<sup>46</sup> Pérez Prendes, J.M.: “La revisión filipina. La Junta ‘Ad Hoc’ de Madrid 1568) y la labor de Juan de Ovando y sus colaboradores” en *La Monarquía Indiana y el Estado... op. cit.*, 148-156.



pero no hubo convulsiones cuando llegaron a Madrid los sellos reales y se estableció en la pequeña villa, la Corte más importante del orbe conocido.

La llegada de Carlos I a Madrid posiblemente desilusionó a ambas partes. El monarca no comprendió la razón por la que sus antecesores habían elegido esta población para vivir largas temporadas. Antes de ser coronado emperador, celebró Cortes en Valladolid, Barcelona y Santiago, pero no en Madrid. La indiferencia hacia las autoridades españolas se puso de manifiesto en el trato dado al Regente Cisneros —que murió sin ver al Rey—, en el poder de los consejeros flamencos y en el reparto de cargos que éstos hicieron a su llegada. Tras el estallido de la rebelión de las Comunidades, Carlos I supo, desde Alemania anular las medidas impopulares que había adoptado; desde entonces los madrileños le demostraron su agradecimiento cuando en 1525 hizo su entrada triunfal en la villa con Francisco I de Francia, hecho prisionero en la batalla de Pavía. Carlos I, convocó en Madrid Cortes del Reino en 1528, para que su hijo jurara como Príncipe de Asturias, y en 1534 le otorgó el título de “Villa imperial y coronada”.

La necesidad de una capital no para gobernar un reino, sino para administrar dos mundos, hizo que Felipe II eligiese Madrid como lugar ideal para su emplazamiento. Una larga lista de trabajos argumentan las más variadas razones: el cansancio y la desorganización que producía a los reyes su continuo fluctuar entre Valladolid, Toledo, Madrid y otras ciudades y el deseo de evitar luchas entre las poblaciones que, por tradición, se consideraban dignas de ser la sede de la Corte, fueron algunos de los argumentos dados por los autores para explicar el motivo por el que se trajo definitivamente ésta a Madrid. Otros han afirmado que fue por la abundancia de viajes de agua, leña o caza, su pasado menos comunero que el de Toledo, sus veranos más frescos<sup>47</sup>, la relativa cercanía a todos los puntos, la obsesión real por la simetría, la búsqueda de un centro geográfico o la proximidad de El Escorial.

Todos y cada uno de estos factores pudieron ser la causa de que Madrid, en 1561, se convirtiera en la sede de la Corte. Son muchos los tratadistas y autores que se han hecho eco de este acontecimiento importante y así lo han reflejado en documentados estudios sobre la capitalidad<sup>48</sup>. El

---

<sup>47</sup> El cronista de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo, que había nacido en Madrid en 1478, nos describe el clima de la ciudad a comienzos del siglo XVI; de ella dice “la región de Madrid es muy templada, de buenos aires y cielo despejado, sus aguas son muy buenas...”.

<sup>48</sup> Son dignas de mención las siguientes fuentes impresas. Núñez de Castro, *Sólo Madrid es Corte. El cortesano en Madrid*, Madrid, 1658 y la ya anteriormente citada de Jerónimo de Quintana, *op. cit.* que vio la luz en Madrid en 1629. Y entre los estudios, destacaremos los de Alvar Ezquerro, A.: *Felipe II y la Corte de Madrid en 1561*. Madrid, C.S.I.C., 1985 y *El nacimiento de una capital europea entre 1561 y 1606*. Madrid, 1989; Bravo Morata, F.: *¿Por qué es Madrid capital de España?* Madrid, Colección España, 1972; Corral, J. del: *Madrid de los Austrias*. Madrid, 1989 y *Madrid 1561. La capitalidad*. Madrid, La Librería, 1990; Deleito Piñuelas, J.: *Sólo Madrid es Corte*. Madrid, España Calpe, 1942; Fernández Arriba, E.: *Madrid, capital de los Austrias*. Madrid, 1991; Sáinz de Robles, F.: *¿Por qué es Madrid capital de España?* Madrid, Ed. Nueva, 1987.

autor de *Madrid, Villa y Corte*, Pedro Montoliú Camps, es conocido por varios trabajos de temática madrileña, pero éste de 1987, es de mayores dimensiones que los anteriores. Obra densa e informativa nos suministra un caudal de informaciones impresionante sobre Madrid y su historia “eliminando lo legendario, discutiendo lo controvertido y aclarando muchos puntos oscuros” como subraya Julio Caro Baroja, encargado de prologar el texto del autor catalán. Madrid ha sido el centro de la historia política y cultural durante siglos y, sin embargo, ha habido pocos madrileños con influencia, Montoliú Camps ha hecho un gran servicio a los que se interesan por Madrid. La obra significa además un gran esfuerzo en lo que respecta a su elaboración material, planos, dibujos antiguos, fotografías, gráficos... avaloran el texto de manera fácil de comprobar<sup>49</sup>. Sin embargo, no podemos concluir estas líneas sin mencionar la obra de Amador de los Ríos. Constituye, sin ningún género de dudas, una de las primeras biografías de Madrid, realizada con gran profusión de datos y apuntes bibliográficos, manejados por el autor con todo rigor y seriedad. Siendo una historia de la Villa y Corte desde sus orígenes, se convierte, al mismo tiempo, en un resumen de la historia de España, a lo largo de los siglos. A pesar de haber sido escrita en el siglo pasado, ha constituido y sigue siendo un libro de obligada consulta de todos aquéllos que se han ocupado en temas de investigación madrileños<sup>50</sup>.

Si América, desde el Descubrimiento fue haciéndose poco a poco, a partir de la mitad del XVI podemos decir que América ya está hecha. La liquidación del pasado, de la etapa del “utópico ensayismo” se resume en el proyecto que supone la promulgación de las *Leyes Nuevas* en 1542 para extinguir el esclavismo indígena y eliminar, en el plazo de una generación, las encomiendas. Pero, desde 1561, el foco peninsular del americanismo, tiene ya tintes madrileños. Es en Madrid donde trabaja el Rey y, en íntima colaboración con él, los Consejeros que constituyen el *Real Consejo de las Indias*.

Cuando Felipe II llega a Madrid, han perdido vigencia los primeros títulos que justificaban el dominio hispano en América; una poderosa corriente de opinión exigía la necesidad de la derogación de las Bulas Alejandrinas. Estaba en vigor la ponderada justificación de la conquista y colonización que habían hecho el padre Francisco de Vitoria y sus discípulos de la escuela salmantina. Por ello, quizá, Felipe II convocó la *Magna Junta “Ad Hoc”* que, durante cinco meses del año 1568 permaneció reunida estudiando simultáneamente la cuestión americana. Los criterios del Rey, en íntima y directa conexión con el Consejo de Indias, tendían, en última instancia, a un doble objetivo: mantener la soberanía y potenciar el rendimiento económico de la empresa americana.

<sup>49</sup> Montoliú Camps, P.: *Madrid, Villa y Corte*. Madrid, Sílex, 1987.

<sup>50</sup> Amador de los Ríos, J.: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*. Madrid, 1990 y edición facsimilar de 1987 de la editada en 1861.

Felipe III ordenó el año 1600 el traslado de la Corte a Valladolid. Las razones de esta decisión pudieron ser de tan variada justificación que señalar las monografías que aclaran esta circunstancia trascendería el cometido del presente trabajo. En lo que a nosotros concierne, el traslado fue un mero paréntesis que, en América, apenas se hizo notar. A la vuelta de Valladolid, Madrid se volvió a organizar como si nada hubiera pasado. Eso sí, generó graves problemas al Estado, encargado de alojar o pagar la vivienda de sus cortesanos, el más grave, sin duda, el constante déficit que generaba para la ya exhausta Hacienda pública<sup>51</sup>. El reinado de Carlos II no afectó tampoco excesivamente a las relaciones entre la capital metropolitana y su Imperio ultramarino, un imperio que día a día iba deshaciendo los lazos que lo ligaban a su metrópoli. La dependencia inicial se iba convirtiendo en autosuficiencia económica, aunque aún no política. Un año antes de que el rey falleciera, los madrileños aprovecharon el mal ambiente de la Corte para amotinarse ante su residencia a causa del encarecimiento del pan. Mientras, las luchas por designar sucesor alcanzaban cotas inigualables<sup>52</sup>.

## Las Instituciones

Al no existir una obra suficientemente comprensible y documentada sobre el conjunto de las instituciones indianas, ya que las exposiciones que acerca de las instituciones se encuentran en los manuales de historia general o de los Derechos hispanoamericanos, son elementales y en todo caso incompletas, el profesor García-Gallo, siempre sensible a los temas jurídico-institucionales, sintió la necesidad de llenar ese vacío. Sus estudios responden —utilizamos sus propias palabras— “al propósito de ir cubriendo las lagunas que se encuentran, en un deseable cuadro de conjunto”. Todos ellos, con independencia de la fecha y ocasión en que se redactaron y de la extensión y contenido de cada uno buscan destacar temas desatendidos o defectuosamente tratados. En todo caso, en los distintos trabajos, se enfocan los temas desde una visión general y desde la perspectiva de un sistema. Se han elaborado como piezas que han de ensamblarse en una obra general, tomando como base la documentación ya impresa, aunque de hecho no debidamente utilizada con anterioridad.

La instauración en el Nuevo Mundo por la Monarquía Hispánica de un régimen institucional supuso una actividad legislativa tan sumamente intensa que pocas cosas quedaron fuera de regulación. Llegó a establecerse un “estado de derecho” en el que toda la vida social, religiosa, econó-

---

<sup>51</sup> VV.AA.: *Licencias de exención de aposento en el Madrid de los Austrias (1600-1625)*. Madrid, 1982.

<sup>52</sup> Luján, N.: *Madrid de los últimos Austrias*. Madrid, 1989.

mica, de gobierno o de cualquier género estuvo condicionada por la ley y amparada por ella. La licencia que se encuentra en algunas leyes indianas de que, en determinadas circunstancias “la ley se obedezca pero no se cumpla” no tiene el sentido que se le ha atribuido —inobservancia dolosa— sino que busca todo lo contrario; el legislador intenta evitar los daños que pueda causar una ley que acaso se dicta con deficiente conocimiento de la realidad o situación que ha de regular, suspendiendo la aplicación de la misma. La colonización española supuso éxitos y fracasos, pero no cabe olvidar que constituyó el primer intento de integrar un mundo primitivo en otro plenamente desarrollado, en un tiempo en que no existían perspectivas o experiencias suficientes sobre las diferencias y contrastes de pueblos y culturas, ni una ciencia antropológica y social, nos hace ver el propio García-Gallo. El intenta, huyendo tanto de la leyenda negra como de la dorada, darnos una visión objetiva e imparcial. No tiene ninguna duda sobre el hecho de que España trasplantase su propio Derecho al Nuevo Mundo, fielmente o adaptándolo a las peculiares condiciones de éste cuando lo estimó oportuno; por eso intentará siempre, al estudiar las instituciones indianas, aludir a sus antecedentes españoles, concretamente castellanos. Con estos objetivos, ve la luz en 1987, en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América y publicado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid *Los orígenes de las instituciones americanas. Estudios de Derecho Indiano*<sup>53</sup>, publicación que recoge numerosos estudios monográficos, no publicados con anterioridad<sup>54</sup> en la recopilación que se hizo en 1972. Denominador común de todos ellos, el rigor en el modo de proceder tanto en la elección de las fuentes utilizadas, como en el método de análisis. Antonio Hernández Gil considera que, sobre estas sólidas bases, el discurso elaborado es estrictamente científico “sin fisuras ni concesiones”. La obra es, al mismo tiempo, equilibrada simbiosis, histórica y jurídica y pretende facilitar el manejo de los estudios del profesor más que ofrecer una visión definitiva de una cuestión.

Del conjunto de las instituciones indianas no cabe duda que el *Virreinato* es el que cuenta con mayor producción historiográfica. Y la historiografía mexicana registra no pocas obras generales sobre el mismo. Baste recordar la escrita por el padre Cavo<sup>55</sup>, seguida muy estrechamente por la de Manuel Orozco y Berra<sup>56</sup> y el ensayo de Riva Palacio<sup>57</sup>. El trabajo de

<sup>53</sup> García-Gallo, A.: *Los orígenes españoles de las instituciones americanas... op. cit.*

<sup>54</sup> Los no comprendidos en la publicación que hizo en 1972 son los que ahora se recogen. Véase también de García-Gallo, A.: *Estudios de Historia del Derecho Indiano*. Madrid, Instituto de Ciencias Jurídicas, C.S.I.C. 1972.

<sup>55</sup> Cavo, A.: *Los tres siglos de la historia de México durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*. México, 1852.

<sup>56</sup> Orozco y Berra, M.: *Historia de la dominación española en México*. México, 1938.

<sup>57</sup> Riva Palacio, “El Virreinato” en *México a través de los siglos*. México, 1968.

Rubio Mañé tuvo en su primera versión el título de *Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746*; y es que, en efecto de eso se trataba en sus orígenes, introducir al conocimiento tanto de los virreyes de México como de los principales problemas a que tuvieron que atender. Los límites cronológicos se justifican, el primero por la fecha del nombramiento del primer virrey, don Antonio de Mendoza y el segundo porque en tal año inició su gestión el conde de Revillagigedo<sup>58</sup>. Existe también una amplia bibliografía monográfica sobre virreyes, aunque no deja de ser una falta grave que apenas conozcamos la vida y la actuación de un puñado de virreyes de los sesenta y tres que gobernaron a la Nueva España y otros tantos al Perú en los tres siglos de su ciclo histórico. Dos obras de carácter distinto se complementan y vienen a darnos un conocimiento más directo de los virreyes. Se trata de las colecciones publicadas con posterioridad a la obra de Rubio Mañé, la una editada por Lewis Hanke<sup>59</sup>, recoge las instrucciones a los virreyes, memorias de éstos a sus sucesores y algunos otros documentos de importancia en los dos siglos de la Casa de Austria; la otra, coordinada por el reconocido mexicanista José Antonio Calderón Quijano y encomendada a muy entendidos especialistas, se ocupa, en ensayos monográficos, de los virreyes de la Casa de Borbón. De la obra de Rubio Mañé podemos decir, pues, que siendo precursora, no caduca puesto que es el fruto de uno de los mejores especialistas en historia colonial que obtuvo información durante décadas “en la verdadera cantera de la historia, los archivos”<sup>60</sup>. Resulta útil la consulta a las obras de Lalinde Abadía<sup>61</sup>, Jaime Vicens Vives<sup>62</sup> y Radaelli<sup>63</sup>.

El *Consejo Real de Indias* que, desde el traslado de la Corte a Madrid, se emplazará definitivamente en la capital de la Monarquía Hispánica, cuenta para su estudio con la monografía de Ernesto Schäfer<sup>64</sup>, es todavía hoy un clásico indispensable e indiscutible, aunque de más reciente publicación merecen citarse el estudio de Demetrio Ramos<sup>65</sup> y de otros colaboradores en la misma edición que han trabajado sobre las actividades de

---

<sup>58</sup> Rubio Mañé, J.I.: *El Virreinato*. Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1955, 1ª ed. y 1983, 2ª ed.

<sup>59</sup> Hanke, L.: *Los Virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Madrid, 1978-80. Se trata de dos colecciones, una para el Virreinato del Perú, integrada por siete tomos y otra para el Virreinato de la Nueva España, en cinco tomos.

<sup>60</sup> Roberto Moreno de Arcos nos define con estas palabras a Rubio Mañé en el prólogo de su obra, citada más arriba.

<sup>61</sup> Lalinde Abadía, J.: “El régimen virreino-senatorial en Indias”, *Anuario de Historia del Derecho español*, 37. Madrid, 1967, 5-244.

<sup>62</sup> Vicens Vives, J.: “Precedentes mediterráneos del Virreinato Colombino”. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1948.

<sup>63</sup> Radaelli, *La institución virreinal en Indias*. Buenos Aires, 1957.

<sup>64</sup> Schäfer, E.: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Sevilla, 1935 y 1947, 2 vol.

<sup>65</sup> Ramos, D.: “Los orígenes del Consejo y la fecha de la fundación” en *El Consejo de Indias en el siglo XVI*. Valladolid, 1970.

este organismo rector. Barrios publica también una monografía más extensa sobre *Los Reales Consejos*<sup>66</sup> y es de cita obligada las referencias que al alto organismo nos brinda el autor de la *Política Indiana*, Juan de Solórzano Pereira<sup>67</sup>. El Consejo de Indias actuó como gobierno a distancia sobre el indio y los españoles que vivían en América. Carlos V ya en 1542 había dispuesto que el *Consejo Real y Supremo de las Indias* residiera en la Corte. Antonio Muro Orejón y Fernando Muro Romero publicaron los *Libros Impresos y Manuscritos del Real y Supremo Consejo de las Indias*<sup>68</sup>, cuyo conocimiento indudablemente nos iluminará para el mejor estudio de la institución.

Los orígenes históricos del establecimiento en las Indias de las *Reales Audiencias* nos los describe el jurista madrileño Juan de Solórzano<sup>69</sup>. Sin embargo, el estudio de las Audiencias cuenta con monografías más recientes y tan importantes como la de Alfonso García-Gallo, *Las Audiencias de Indias, su origen y caracteres*<sup>70</sup>.

El cuadro administrativo se completa con los *Cabildos* que, en América, tuvieron una poderosa vitalidad. La mayoría de los *Cabildos* que tuvieron vigencia durante los tres siglos del sistema español en América fueron creados en el siglo XVI y su misión era el gobierno de la ciudad o villa y su justicia. Para el estudio de esta institución mencionaremos tres publicaciones, la de Constantino Bayle<sup>71</sup>, la de Tapia sobre *El Cabildo abierto colonial* y el artículo de la *Revista de Indias* "Algunos aspectos de la ejecución de las leyes municipales en la América española durante la época de los Austrias", 72. Madrid, 1958.

Acerca de la historia institucional de la América Hispana en el siglo XVIII diremos en primer lugar que el profesor Pere Molas sostiene que constituye complemento y elemento de comparación con las instituciones de la parte europea de la Monarquía<sup>72</sup>. Un amplio marco de referencias podemos encontrar en la obra de Luis Navarro García<sup>73</sup> y en la densa síntesis de Guillermo Céspedes del Castillo sobre la América Hispánica<sup>74</sup>.

<sup>66</sup> Barrios, F.: *Los Reales Consejos*. Madrid, 1988.

<sup>67</sup> Solórzano Pereira, J. de: *Política Indiana*. Madrid, B.A.E., 1972. Lib. V, cap. XV-XVI-XVII y XVIII.

<sup>68</sup> Muro Orejón, A. y Muro Romero, F.: *Libros Impresos y Manuscritos del Real y Supremo Consejo de las Indias*. Sevilla, C.S.I.C., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1979.

<sup>69</sup> Solórzano Pereira, J. de: *op. cit.* T. IV, Lib. V, cap. III, "De las Audiencias o Chancillerías reales de las Indias y qué cosas particulares tienen más que la de España".

<sup>70</sup> García-Gallo, A.: "Las Audiencias de Indias, su origen y caracteres" en *Academia Nacional de la Historia. Memorias del Segundo Congreso Venezolano de Historia*, I, Caracas, 1975, 359-432.

<sup>71</sup> Bayle, C.: *Los Cabildos seculares en la América española*. Madrid, 1952.

<sup>72</sup> Molas Ribalta, P.: "El Estado y la Administración en la España de Carlos III". *Actas del Coloquio Internacional 'Carlos III y su siglo'*. Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1988. T. I, 521-556.

<sup>73</sup> Navarro García, L.: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1975.

<sup>74</sup> Se trata del volumen VI de la *Historia de España*, dirigida por Tuñón de Lara, Barcelona, 1985. También el volumen XXXI-XXXII, a cargo de Mario Hernández Sánchez-Barba, de la *Historia de España* de Menéndez Pidal. Madrid, 1988.

Del momento del cambio dinástico en la Monarquía Hispánica, se ocupa un reciente estudio de José Calvo Poyato<sup>75</sup>. Madrid siguió siendo la capital de la nueva dinastía. Autores como Guerra de la Vega<sup>76</sup>, Hidalgo Ramos Revilla<sup>77</sup> o José del Corral<sup>78</sup> nos ofrecen una panorámica general de cómo era Madrid a comienzos de la nueva centuria y sus transformaciones en el transcurso del siglo XVIII y comienzos del XIX. El estudio de los comienzos de la Administración americana bajo los primeros Borbones se resiente de la dispersión y escasa entidad de la bibliografía dedicada a este período. Carecemos de un trabajo acabado de lo que hoy denominamos instituciones políticas o del poder civil. Buena muestra de ello se observa ya con la lectura de las obras de conjunto sobre el régimen indiano o particular del siglo XVIII, en especial los capítulos dedicados al sistema político en que se sustenta el gobierno borbónico en América. El profesor Fernando Muro Romero llena, en parte, el vacío historiográfico en un período que representa para la Monarquía uno de sus más duros momentos, aunque, como institución, el poder real en Indias no atravesase por un notorio debilitamiento<sup>79</sup>.

Respecto del *Consejo Real de las Indias* y la *Cámara* del mismo nombre han sido analizados por los historiadores estadounidenses Burkholder y Chandler<sup>80</sup>. Sus conclusiones son del mayor interés en cuanto a la composición del *Consejo*. Hasta el reinado de Carlos III, la institución había estado integrada en su mayor parte por consejeros carentes de experiencia directa en la Administración indiana. Bajo el reinado de Carlos III y, como consecuencia de la política de Gálvez, que también fue gobernador del *Consejo de Indias*, los consejeros fueron escogidos sistemáticamente entre los magistrados que habían servido en las propias *Audiencias* americanas. El papel del *Consejo* se vio así reforzado como consejo de término, con lo que dejó de ser lugar de paso hacia el *Consejo de Castilla*<sup>81</sup>.

El *Virreinato*, por su parte, cuenta con las monografías de José Antonio Calderón Quijano, *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III* y *Los Virreyes de la Nueva España en el reinado de Carlos IV*<sup>82</sup>, obra

<sup>75</sup> Calvo Poyato, J.: *De los Austrias a los Borbones*. Madrid, 1990.

<sup>76</sup> Guerra de la Vega, R.: *Corte española del siglo XVIII*. Madrid, 1991.

<sup>77</sup> Hidalgo Ramos Revilla, *Madrid de los Borbones*. Madrid, 1989.

<sup>78</sup> Corral, J.: *El Madrid de los Borbones*. Madrid, 1987.

<sup>79</sup> Muro Romero, F.: "La administración de América bajo los primeros Borbones". *Historia General de España y América*, XI-1. Madrid, 1983, 267-294 y "Legislación general de Fernando VI para las Indias Hispánicas". *Anuario de Historia del Derecho Español*. Madrid, 1980, 21-50.

<sup>80</sup> Burkholder-Chandler, "The Council of the Indias in the late eighteenth century". *The Hispanic Historical Review*, 56, 1976, 404-420.

<sup>81</sup> Véase también Bernard, *Le Secretariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1800)*. Ginebra-París, 1972 y Chacón y Calvo, J.M.: *El Consejo de Indias y la Historia de América*. Santander, 1932.

<sup>82</sup> Calderón Quijano, J.A. (dir): *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, C.S.I.C. 1967 y *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, C.S.I.C. 1972.

de realización colectiva, pero cuya dirección y estudio preliminar fue realizado por el reconocido americanista de la Universidad hispalense. Surgen estas publicaciones coincidiendo con la celebración de las bodas de plata de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Todos los volúmenes son fruto del estudio y de la labor investigadora de un grupo de destacados americanistas pertenecientes a la Cátedra de Historia General de América de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla y ligados a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Los dos primeros volúmenes, dedicados al reinado de Carlos III comprenden prácticamente tres décadas, de 1758 a 1788, tiempo durante el cual el *Virreinato* está alcanzando su máximo rendimiento. La puesta en marcha de la dinastía borbónica a principios de siglo, con el Virrey duque de Alburquerque, seguirá su proceso ascendente, obra de siete virreyes de distinto origen y procedencia, pero impulsados todos por una misma fuerza: el afán de renovación, de puesta al día de las instituciones, de mejoras sociales y políticas que informan toda la labor de Carlos III en España y en sus Indias. Son primordialmente funcionarios —burócratas o militares—, cuyas hojas de servicio les hacen acreedores a los cargos supremos que van a ocupar. El criterio imperante, pues, “pro virtute et merito” y su principal misión, una doble actividad, renovar la organización administrativa, anclada aún en las reformas filipinas y defender las costas para lo cual será necesaria la fortificación de los millares de kilómetros que constituían la periferia del Nuevo Mundo.

Sin embargo, entre los virreyes mexicanos del reinado de Carlos IV hay indudablemente menos rasgos distintivos y constructivos que los hallados en sus antecesores. Su nivel es inferior en su promedio y en conjunto. Las directrices políticas escasas, apenas pueden señalarse. Hay dos etapas perfectamente diferenciadas: antes de Godoy y durante su gobierno. Los virreyes van a tener esta impronta diferencial, de nada sirve el común denominador de un único monarca. Los problemas comunes de las actuaciones políticas son varios y de especial interés. En primer lugar la implantación de las Intendencias, sistema que no complace a ninguno, entre otras cosas porque constituía una estructura político-administrativa incompatible con la institución virreinal; otro problema de interés fue el de las Provincias Internas lo que trae aparejado el de la Superintendencia de la Real Hacienda. El aspecto fiscal y hacendístico significó también una constante preocupación para estos virreyes al igual que las obras públicas, en las que destacó de forma especial el II Conde de Revillagigedo.

Sobre *El Virreinato Peruano en el siglo XVIII* quisiera destacar el brillante estudio que nos ofrece Guillermo Lohmann, Catedrático de Historia del Perú y Presidente de la Academia Nacional de Historia de Lima<sup>83</sup>. El

---

<sup>83</sup> Lohmann Villena, G.: “El Virreinato Peruano”. *Historia General de España y América*, XI-2. Madrid, Rialp, 1989, 759-792. Con anterioridad a este estudio el mismo autor publicó “Las Relaciones de los Virreyes del Perú”. *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, 1959, 315-532.



Virreinato del Perú, como entidad, ve estrecharse su antaño vasta extensión a la actual superficie de la República Peruana. La antigua aristocracia, formada por los encomenderos, había sido sustituida por grupos en los que predominaban los mineros y los comerciantes, pero ni unos ni otros gozaban de una situación boyante. Hacia la segunda mitad del siglo, la capital del Perú comenzaba a remontar las repercusiones de una de las mayores catástrofes telúricas que jamás había sufrido la urbe: el terremoto de 1746. Se produjo, como consecuencia, un colapso económico que tardó años en superarse. La masa indígena, por su parte, dejaba escuchar su voz en forma de memoriales o aún impresos de cierta envergadura editados clandestinamente, o en forma de levantamientos armados, como el de Tupac Amaru. Sin embargo, una vez superadas todas estas dificultades, hacia final del Setecientos el esquilmo Virreinato registró un resurgimiento y hasta cierta prosperidad que Madrid no supo aprovechar en su justa dimensión. Una monografía dedicada al tercero de los Virreinos americanos, completa la semblanza a esta institución en el período borbónico. Nos referimos a la de María Teresa Garrido Conde, *La creación del Virreinato de Nueva Granada (1717-1723)*. Sevilla, 1965.

Una vez más debemos a Demetrio Ramos el análisis sobre el significado histórico que Madrid tuvo en el contexto americano bajo los reinados de los dos últimos Borbones del siglo XVIII<sup>84</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII se dieron una serie de caracteres peculiares, de actitudes, respecto a su tránsito. El mundo americano se siente como una supernaturalidad, de ahí su ansia de futuro; el hombre dieciochesco está dotado de un complejo de superioridad tal que se siente, a impulso de su optimismo, en "tránsito" hacia el futuro. El "progreso" se convirtió en la etapa carloterterista en una machacona obsesión pues, con el sistema circulatorio del comercio, se le consideraba como corriente vivificadora de la Monarquía y de sus pueblos. La era de las reformas de Carlos III caló profundamente y, lejos de sufrir un rechazo, se reabsorbieron de tal manera que resultaron irreversibles. Pero si la reflexión ilustrada corresponde en esta etapa a los hombres de Madrid, a los políticos de la metrópoli, en la que sigue, especialmente desde la muerte del monarca, el sentido promotor se transfiere como herencia o continuidad a las élites criollas, que van a manifestarse con igual vocación por un *Reformismo* inspirado en la gestión borbónica. Pero ese reformismo está igualmente dotado de un nuevo sentido práctico, por basarse en intereses ya peculiares del área provincial concreta e incluso de determinado grupo, siempre pensando que la clave estaba en desembarazarse de trabas para que las leyes naturales cumplieran sus efectos. Carlos IV por todo ello puso temores y celos en su política americana y a causa también de los acontecimientos que se producían en Francia.

---

<sup>84</sup> Ramos, D.: "La América vibrante de Carlos III y Carlos IV" y "La política americana de Carlos III y Carlos IV entre las grandes tensiones de la época". *América en el siglo XVIII*, XI-2 de *Historia General de España y América*. Madrid, Rialp, 1989, XIII-XXVI y 535-567.

Como obras que ofrezcan un tratamiento general de la política de la Corona y sus reformas, son muy útiles, Córdoba-Bello<sup>85</sup>, Miguel Artola<sup>86</sup>, Vicente Rodríguez Casado<sup>87</sup>, A.H. Hill<sup>88</sup>, Danvila y Collado<sup>89</sup> y M. Wortman<sup>90</sup>. El *Equipo Madrid de Estudios Históricos* dio a conocer, con motivo del bicentenario de la muerte de Carlos III, un trabajo de elaboración colectiva, cuyo objetivo era en palabras de los propios autores “acercarnos al pasado desde una perspectiva crítica y una metodología analítica”<sup>91</sup>. Con la misma intención conmemorativa, la Universidad Complutense de Madrid, en su Departamento de Historia Moderna, celebró en 1988 un *Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo*. En la publicación de sus *Actas* se recogían algunas comunicaciones, resultado de las más recientes investigaciones, en las que podemos observar aspectos de la conexión entre las reformas borbónicas madrileñas y América, como el de Joseph Pérez sobre la *Ilustración Americana* o el de Serena Fernández Alonso sobre las *Visitas generales en el último tercio del siglo XVIII*<sup>92</sup>. Sostiene la autora de este último artículo que la política reformadora del Despotismo Ilustrado tiene en América su máxima expresión durante el período 1776-1785, culminada la fase de planteamiento inicial. Los principios en que se asienta, con proyección en lo administrativo, económico y territorial, se sintetizan en una aspiración esencial, “la creación de una estrategia de seguridad cuya consecuencia va a ser la reorganización del territorio americano, y el paso de una política de defensa a una estrategia de intervención y potenciación del espacio americano”<sup>93</sup>. Ello pone de relieve un cambio de actitud en Madrid; en el gabinete metropolitano Carlos III pone en marcha una política modernizadora de entidad nacional que pretende, a través de las reformas, desarrollar los distintos ámbitos regionales de la Monarquía y, muy especialmente, los coloniales, devolviendo a España una imagen prestigiada ante Europa: las *visitas* generales, en la más larga tradición de control de la administración por parte del Estado, adquieren ahora una nueva dimensión.

---

<sup>85</sup> Córdoba-Bello, *Las Reformas del Despotismo Ilustrado en América*. Caracas, 1975.

<sup>86</sup> Artola, M.: “Campillo y las reformas de Carlos III”. *Revista de Indias*, 49. Madrid, 1952.

<sup>87</sup> Rodríguez Casado, V.: *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*. Madrid, 1952.

<sup>88</sup> Hill, A.H.: *Charles III and the Revival of Spain*. Washington, 1981.

<sup>89</sup> Danvila y Collado, *El reinado de Carlos III*. Madrid, 1981.

<sup>90</sup> Wortman, M.: “Bourbon Reforms in Central America, 1750-1786”. *The Americas*, 32. Washington, 1975.

<sup>91</sup> Equipo Madrid, *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, Siglo XXI, 1988. Consúltense también *El Madrid de Carlos III*. Conferencias y ensayos en el II Centenario de la entrada solemne de Carlos III en Madrid. Madrid, 1961; Cepeda Adán, J.: *Sociedad y vida política en la época de Carlos III*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1979 y Tenorio Gómez, P.: *Madrid de Carlos III*. Madrid, 1992.

<sup>92</sup> Pérez, J.: “La Ilustración americana” y Fernández Alonso, S.: “Reformas en América: visitas generales en el último tercio del siglo XVIII”, en *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Madrid, 1988, T. I, 733-746 y T. II, 429-440.

<sup>93</sup> *Ibidem*, pág. 429.

Y, junto a las visitas, el régimen intencional. Las *Intendencias* en Indias siguieron los modelos peninsulares en la mayoría de las ocasiones. Los Borbones crearon en Madrid esta institución, como nivel jurisdiccional intermedio, por lo que no dejó de levantar recelos, pues parecía incompatible con la centralización y el incremento del poder virreinal que los mismos Borbones programaron para hacer más eficiente y funcional su gobierno americano. El estudio de Gisela Morazzani fue presentado como tesis doctoral en la Universidad Central de Madrid, bajo la dirección de Alfonso García-Gallo<sup>94</sup>. La autora no se limita a hacer una historia externa de la institución, es decir, sus proyecciones sobre la vida económica, social o política de la sociedad colonial sino que hace un seguimiento paso a paso por los cambios que se produjeron en la estructura interna de este organismo, en cuadros estáticos sobrepuestos que permiten establecer su posición exacta en cada uno de sus diferentes momentos. Anterior en el tiempo, pero aún válido, el estudio de Veillard-Baron<sup>95</sup> y, publicado en Buenos Aires, el de Jorge Escobedo<sup>96</sup>, quien señala que su objetivo no era la reseña del origen y desarrollo de las *Intendencias* americanas por “haber sido tratado con solvencia” sino dar cuenta pormenorizada de los fundamentos de los 226 artículos en que se divide la *Ordenanza General de Intendentes* de 1803. Fue elevada al *Consejo de Indias* primero y a la Corona después para explicar las razones de cada disposición. Si tenemos presente que el legislador era parco, por esos años, en dar razón de los fundamentos en que se basaban sus disposiciones, alcanzaremos a comprender cabalmente la importancia de la publicación.

Luis Navarro<sup>97</sup> y Gisela Morazzani se han referido al tema de forma general, pero aportando perspectivas esenciales para analizar un aspecto de la historia institucional, como era el de las *Intendencias*, que antes yacía muy descuidado. John Lynch se dedicó a las *Intendencias* del Virreinato del Río de la Plata<sup>98</sup> y su buen ejemplo inspiró el estudio de J.R. Fisher sobre las *Intendencias* del Perú, *Governement and society in colonial Peru, 1780-1814*. Por fin, la lectura de documentos relativos a la *Intendencia* novohispana sugirió el trabajo sobre el mismo tema a Rees Jones<sup>99</sup>.

Para el estudio de las *Audiencias* americanas, disponemos de una obra cuyo equivalente no existe todavía para las europeas. Nos referimos a la

---

<sup>94</sup> Morazzani de Pérez Enciso, G.: *La Intendencia en España y en América*. Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966.

<sup>95</sup> Veillard-Baron, A.: “Informes sobre el establecimiento de Intendencias en Nueva España”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 19. Madrid, 1948-49.

<sup>96</sup> Escobedo, J.: *Manifiesto de las razones en que está fundado cada uno de los artículos de la nueva ordenanza de Intendentes de Indias*. Buenos Aires, 1983.

<sup>97</sup> Navarro García, L.: *Intendencias en Indias*. Sevilla, 1959.

<sup>98</sup> Lynch, J.: *Spanish Colonial Administration*. Buenos Aires, 1969.

<sup>99</sup> Rees Jones, R.: *El Despotismo Ilustrado y las Intendencias de la Nueva España*. México, Universidad Autónoma, 1979.

investigación de Burkholder y Chandler *From impotence to authority*, publicada en inglés en 1977 y traducida al castellano en 1984<sup>100</sup>. Su hipótesis de trabajo y las conclusiones de Burkholder y Chadler se corresponden con una obra anterior, publicada en 1974, por el profesor Lohmann Villena sobre *Los ministros de la Audiencia de Lima en el período 1700-1821*; los resultados de ambas investigaciones se complementan. A principios del XVIII, las plazas de las *Audiencias* indianas estaban ocupadas mayoritariamente por criollos, parte de los cuales habían obtenido el cargo por venalidad o patrimonialización. En cambio, durante el reinado de Carlos III, la consigna reformadora apostó por la europeización del personal del alto organismo judicial, así se redujo sustancialmente el número de magistrados criollos y aumentó el de peninsulares<sup>101</sup>.

También son los Borbones los que realizan en América reformas administrativas municipales. Todas las autoridades, americanas y peninsulares hicieron lo posible para que la ciudad se acompasase a los nuevos tiempos y conceptos y eso sólo era factible con la creación de un complicado engranaje municipal. Madrid también conoció esas reformas, la reestructuración dio como resultado la creación de una nueva institución, los *Alcaldes de Barrio*, cuya misión era hacer cumplir las disposiciones y reglamentaciones por el, a veces, pasivo vecindario. A través de esta institución, los vecinos pudieron tomar parte activa en los problemas que aquejaban a su ciudad. La creación de *Alcaldes de Barrio* en Madrid fue un ejemplo también seguido en otras importantes ciudades de América; la multiplicidad de delitos obligó, pues, a crear este cuerpo, que estaría integrado por personas de calidad y honradez probadas<sup>102</sup>.

La historiografía sobre las reformas de Carlos III en la estructura de la Administración imperial dieron lugar asimismo a un conjunto de revueltas que, en nuestros días, han sido valoradas más como la reacción de una sociedad tradicional ante las intromisiones del gobierno que como precedentes de la Emancipación<sup>103</sup>.

---

<sup>100</sup> Burkholder, M. y Chadler, D.S.: *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. México, 1984.

<sup>101</sup> Consúltese también Ramos Pérez, D.: "Los agentes solicitadores de Indias, otra reforma de Carlos III". *Anuario histórico jurídico Ecuatoriano*, V. Quito, 1980, 383-442.

<sup>102</sup> Mariluz Urquijo, J.M.: "La creación de los alcaldes de barrio". *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago*, Salta, s.f.

<sup>103</sup> Las revueltas y movimientos revolucionarios americanos de finales del siglo XVIII serán tratados en el epígrafe correspondiente a los movimientos sociales que estudiaremos en la segunda parte de nuestro trabajo.